



GACETA DE LA REPUBLICA

DIARIO OFICIAL

DIRECCION, ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES
MINISTERIO DE LA GOBERNACION (Planta baja)

AÑO CCLXXIII

MADRID, SABADO 18 FEBRERO 1939

Núm. 49.—Página 433

SUMARIO

Ministerio de Justicia.

Orden nombrando, con carácter interino, Oficial Jefe de Sección de tercera clase del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio a D. Alberto Lardies y Otal.—Página 433.

Otra *idem id. id.* a D. José Ballinas Bueno.—Página 433.

Otra nombrando, a propuesta de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia, los cargos de Justicia municipal que se mencionan en la relación siguiente.—Páginas 433 a 435.

Otra dictando normas para el buen

funcionamiento de las comunicaciones de las Delegaciones de servicios, Tribunales y organismos afectos a este Ministerio, e incluso solicitudes del personal perteneciente al mismo de la zona leal.—Página 435.

ANEXO ÚNICO.—Administración de Justicia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Ilmo. Sr.: A fin de atender a exigencias del servicio,

Este Ministerio ha acordado nombrar, con carácter interino, Oficial Jefe de Sección de tercera clase del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio a D. Alberto Lardies y Otal, quien deberá posesionarse de su cargo inmediatamente de serle comunicada tal designación.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 15 de Febrero de 1939.

RAMON G. PEÑA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: A fin de atender a exigencias del servicio,

Este Ministerio ha acordado nombrar, con carácter interino, Oficial Jefe de Sección de tercera clase del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio a D. José Ballinas Bueno, quien deberá posesionarse de su cargo inmediatamente de serle comunicada tal designación.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 15 de Febrero de 1939.

RAMON G. PEÑA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valencia, y de conformidad con las disposiciones vigentes, ha acordado el nombramiento para los cargos de Justicia municipal que se indican a los señores que se mencionan y figuran en la relación siguiente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 16 de Febrero de 1939.

RAMON G. PEÑA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

RELACION QUE SE CITA

PARTIDO JUDICIAL DE ALBERIQUE

Fiscal propietario de Puebla Larga, a D. Rafael Devesa Expósito.

PARTIDO JUDICIAL DE AYORA

Juez suplente de Millares, a D. José Merino Carbo.

Fiscal propietario de Millares, a don Javier Ramón Pérez García.

Juez propietario de Teresa de Cofrentes, a D. José Manuel León García Piqueras.

Fiscal suplente de Teresa de Cofrentes, a D. Segundo Fuentes Miravalles.
Juez suplente de Jalance, a D. Antonio Mániz Pardo.

Fiscal suplente de Jarafuel, a don Fructuoso Garijo Gil.

Fiscal propietario de Cortes de Pallás, a D. Miguel Delgado Poveda.

Fiscal propietario de Zarra, a don Rafael Dominguez Gallego.

PARTIDO JUDICIAL DE CARLET

Fiscal suplente de Alginet, a D. Leonardo Segarra Bosch.

Fiscal propietario de Benifayó, a D. Antonio Cortina Tormo.

Fiscal suplente de Benifayó, a don Pascual Martínez Martí.

Juez suplente de Catadau, a D. Casimiro Barberá Pons.

Juez suplente de Llombay, a D. José Llorens Conchell.

Fiscal propietario de Llombay, a D. Emilio Sena García.

Fiscal suplente de Llombay, a don Francisco Esteve García.

PARTIDO JUDICIAL DE CHIVA

Juez propietario de Chiva, a D. Vicente Blay Mániz.

Fiscal suplente de Chiva, a D. Antonio Igual Lahuerta.

Juez suplente de Dos Aguas, a don Vicente González Torralba.

Fiscal suplente de Dos Aguas, a don Isidro Albuixech Alemany.

Fiscal propietario de Macastre, a D. Francisco Castellano Gilabert.

Juez suplente de Siete Aguas, a don Nicolás García Fuertes.

Fiscal propietario de Turis, a don Baldomero Ballester Mingacho.

Juez suplente de Yátova, a D. Francisco Siver Marchuet.

Fiscal suplente de Yátova, a D. Enrique Carrión Juanes.

PARTIDO JUDICIAL DE ENGUERA

Fiscal propietario de Anna, a don José Ramón Sarrión Marín.

Juez propietario de Navarrés, a don Francisco Lorente Argente.

Juez suplente de Navarrés, a don Juan Antonio Tarraso Calatayud.

Fiscal suplente de Navarrés, a don Rigoberto Castelló Calatayud.

PARTIDO JUDICIAL DE GANDÍA

Fiscal propietario de Almoines, a D. Ismael Reig Martínez.

Juez propietario de Alquería de la Condesa, a D. Federico García Femenia.

Fiscal suplente de Alquería de la Condesa, a D. Salvador Escribá Calafat.

Juez suplente de Beniarjó, a D. Ramón Canet Quilis.

Fiscal propietario de Beniarjó, a don Bautista Lorente Peiró.

Juez suplente de Beniopa, a D. José Miñana Enguix.

Fiscal propietario de Beniopa, a D. Atanasio Pérez Molla.

Fiscal propietario de Daimuz, a don Francisco Seguí Frasquet.

Fiscal suplente de Encarroz, a don Miguel Monzó Enguix.

Juez propietario de Gandía, a don Francisco Marqués Marin, Abogado.

Fiscal propietario de Gandía, a don Luis Beltrán Olcina, Abogado.

Fiscal suplente de Gandía, a don Juan Soriano Rodríguez, Abogado.

Fiscal propietario de Jaraco, a don Enrique Vila Peiró.

Fiscal suplente de Jaraco, a D. Severiano Castelló Torres.

Juez propietario de Jeresa, a don José Caballero Roselló.

Fiscal suplente de Jeresa, a D. Francisco Maiques Peiró.

Juez propietario de Miramar, a don Perfecto Canoves Morant, Maestro nacional.

Juez suplente de Miramar, a D. Vicente Aparisi Escoto.

Fiscal suplente de Miramar, a don Ricardo Sansaloni Morán.

Fiscal suplente de Palma de Gandía, a D. Perfecto Catalá Miñana.

Fiscal suplente de Piles, a D. Fernando Guillén Pallarés.

Juez propietario de Potries, a don Antonio Fuster Llopis.

Fiscal suplente de Potries, a D. Vicente Aragonés Costa.

Juez suplente de Rafelcófer, a don Silvestre Blasco Frasquet.

Fiscal suplente de Rafelcófer, a don Emilio Crespo Gonzalvo.

Fiscal propietario de Rotova, a don José Puig Chafer.

Juez suplente de Castellonet, a don Angel Catalá Martínez.

Fiscal propietario de Castellonet, a D. Ramón Morant Momparler.

PARTIDO JUDICIAL DE JÁTIVA

Juez propietario de Genovés, a don Alfredo Balaguer Cabanes.

PARTIDO JUDICIAL DE LIRIA

Juez propietario de Bétera, a don Francisco Báudes Asensi.

PARTIDO JUDICIAL DE ONTENIENTE

Juez propietario de Ayelo de Malferrit, a D. José Almiñana Bernabéu.

Juez suplente de Fontaneres, a don Tomás Alvarez Pérez.

Fiscal propietario de Fontaneres, a D. Alfonso Biosca Revert.

Fiscal suplente de Fontaneres, a D. José Ferrer Bataller.

Fiscal propietario de Fuente la Higuera, a D. Vicente Gramaje Torno.

Fiscal propietario de Onteniente, a D. Manuel Fábrega Gallego.

PARTIDO JUDICIAL DE REQUENA

Juez propietario de Camporrobles, a D. Victor Ruiz Ruiz.

Juez propietario de Caudete de las Fuentes, a D. José Monzó Vicente.

Fiscal propietario de Fuente Robles, a D. Luciano Giménez Collado.

Fiscal suplente de Fuente Robles, a D. Loreto Gil Chaves.

Fiscal suplente de Requena, a don Juan Martínez Gutiérrez.

Fiscal propietario de Utiel, a don José Ruiz Pérez.

Juez propietario de Villalgordo de Cabriel, a D. Victor Hernández Ruiz.

Fiscal propietario de Venta del Moro, a D. Herminio Borja Haba.

Fiscal suplente de Venta del Moro, a D. Anastasio García Gabaldón.

PARTIDO JUDICIAL DE SAGUNTO

Fiscal propietario de Estivella, a D. Vicente Blasco Tortonda.

Juez propietario de Museros, a don Roque Gimeno Campos.

Juez propietario de Rafelbuñol, a D. Pablo Benlloch Ribera.

Fiscal propietario de Rafelbuñol, a D. Pascual Cortina Roig.

Para Fiscal suplente, a D. Angel Pérez Sanz.

Serra.

Para Fiscal suplente, a D. Antonio Navarro Cabo.

Náquera.

Para Fiscal propietario, a D. Salvador Tomás Navarro.

Para Juez suplente, a D. Salvador Aranal Arnal.

Canet de Berenguer.

Para Fiscal propietario, a D. Matias Forner Navarro.

Puebla de Farnals.

Para Juez propietario, a D. Salvador Querol Expósito.

Para Juez suplente, a D. José Soro Ferrer.

Para Fiscal propietario, a D. José Garrido Montagud.

Para Fiscal suplente, a D. José Juanes Gaspar.

PARTIDO JUDICIAL DE VILLAR DEL ARZOBISPO

Alcublas.

Para Juez propietario, a D. Miguel Cubells Mateo, actual Juez suplente.

Andilla.

Para Juez propietario, a D. Hermenegildo Ventimilla Sánchez.

Para Juez suplente, a D. José Mateo Sebastián.

Para Fiscal propietario, a D. Alfonso Palomar Adrián.

Para Fiscal suplente, a D. Primitivo Orero Gálvez.

Casinos.

Para Juez propietario, a D. Juan Hernández Latorre.

Para Fiscal propietario, a D. Antonio Cerverón Sánchez.

Chera.

Para Fiscal suplente, a D. Basilio Ferrándiz Cervera.

Chulilla.

Para Juez propietario, a D. Manuel Atencia Igual.

Para Fiscal propietario, a D. Tomás Cervera Rodrigo.

JUZGADO NÚMERO 2 DE ESTA CAPITAL

Burjasot.

Para Juez propietario, a D. Luis Chamoin Antolín Bachiller.

Albat dels Sorells.

Para Fiscal propietario, a D. Vicente Rubio Pascual.

Para Juez propietario, a D. Manuel Torres Huguet.

Alfara del Patriarca.

Para Juez propietario, a D. José María Sanfrancisco Sanchis.

Bonrepós.

Para Juez propietario, a D. Antonio Albelda Llop.

JUZGADO NÚMERO 4 DE VALENCIA

Capital.

Para Fiscal suplente, a D. Vicente Guillén Simón.

Para Juez suplente, a D. Antonio García Catalá.

JUZGADO NÚMERO 6 DE VALENCIA

Capital.

Para Juez suplente, a D. Manuel Raimundo Planells.

Para Fiscal suplente, a D. Manuel García Monllor.

PARTIDO JUDICIAL DE TORRENTE

Alacuas.

Para Juez propietario, a D. Francisco Ferrer Peiró.

Alcácer.

Para Fiscal suplente, a D. Gregorio Hernández Llacer.

Chirimella.

Para Juez propietario, a D. Vicente Sena Guardia.

Para Juez suplente, a D. Vicente Pomes March.

Masanasa.

Para Juez propietario, a D. Vicente Nacher Moreno.

Para Juez suplente, a D. Bautista Ruiz Nacher.

Picaña.

Para Juez propietario, a D. Gaspar Martí Navarro.

Para Fiscal propietario, a D. Estanislao Garcés Alemán

Para Fiscal suplente, a D. Hermenegildo Tordera Barberá.

Picasent.

Para Fiscal propietario, a D. Francisco Albert Aguado.

Para Fiscal suplente, a D. Germán Gasó Soria.

Para Juez suplente, a D. Jaime Salas Aguado.

Sedavi.

Para Fiscal propietario, a D. Juan Bautista Ridaura Sanjuán.

Para Fiscal suplente, a D. Vicente Monrabel Alapont.

Silla.

Para Juez suplente, a D. Francisco Alba Giner.

Torrente.

Para Fiscal propietario, a D. José Ocheda Alcover.

PARTIDO JUDICIAL DE GANDÍA

Alfahuir.

Para Juez propietario, a D. Vicente Castelló Crescencio.

Beniflá.

Para Fiscal suplente, a D. Miguel Coll Morant.

Guardamur.

Para Juez propietario, a D. José Sanfeliz Expósito.

Lugar Nuevo de San Jerónimo.

Para Juez propietario, a D. Asensio Montagut Climent.

PARTIDO JUDICIAL DE SAGUNTO

Albalat de Taronchers.

Para Juez propietario, a D. Eduardo Gómez Ballester.

Para Juez suplente, a D. Manuel Ramón Mateu.

Para Fiscal suplente, a D. Jenaro Prast Martí.

Alfara de Algimia.

Para Juez propietario, a D. Pedro Pavia Pau.

Gilet.

Para Juez propietario, a D. Eduardo Climent Llopis.

Para Fiscal propietario, a D. Juan Salvador Domínguez.

Algar de Palancia.

Para Juez propietario, a D. Jenaro Hernández Molino.

Petrés.

Para Juez propietario, a D. Domingo Villalba Cataluña.

PARTIDO JUDICIAL DE VILLAR DEL ARZOBISPO

Higuera.

Para Juez propietario, a D. Emilio Herrero Ródenas.

JUZGADO NÚMERO 2 DE VALENCIA

Rocafort.

Para Fiscal suplente, a D. Vicente Martínez Gramuntell.

Madrid, 16 de Febrero de 1939.—El Ministro de Justicia, Ramón González Peña.

Acumuladas considerablemente, desde primeros de Enero del año en curso, las dificultades que ya anteriormente existían para la normal comunicación entre la zona leal no catalana y Barcelona, población en la que tenía su accidental residencia oficial el Gobierno de la República, y en la que consiguientemente se hallaban radicados los organismos centrales de este Ministerio de Justicia, han sido varias, a partir de comienzos del presente año, las comunicaciones de las Delegaciones de servicios, Tribunales y organismos afectos a este Ministerio, e incluso solicitudes del personal perteneciente a unas y otros, de la precitada zona, que no llegaron a su destino o que, habiendo llegado, no pudieron ser despachadas, y se da también el caso de que resoluciones dictadas, con vista de comunicaciones y solicitudes de dicha procedencia no pudieron ser cursadas a los lugares a que iban dirigidas.

Todo ello ha producido en los servicios alguna anomalía y puede causar perjuicios al personal, disponiéndose para corregirla y evitarlos lo siguiente:

1.º Las Delegaciones de servicios, Presidentes de Audiencia y Tribunales, Jueces y todos los organismos afectos a este Ministerio, de la zona leal no catalana, que no hubieran recibido contestación a las comunicaciones dirigidas a este Ministerio a partir de 1 de Enero próximo pasado, las reproducirán con fecha corriente.

Lo mismo hará el personal afecto a este Ministerio con las solicitudes que al mismo hubiere dirigido a partir de la fecha expresada.

2.º Se autoriza a los Presidentes de las Audiencias para que rehabiliten los términos posesorios y prórrogas de los mismos a los funcionarios que hubieren dejado transcurrir los legales o reglamentarios para posesionarse de sus cargos o reintegrarse a ellos, siempre

que documental y fehacientemente conste que antes de expirar aquéllos, y a partir de 1 de Enero próximo pasado, solicitó el interesado de este Ministerio nueva prórroga o el pase a otra situación.

Los funcionarios interesados habrán de solicitar la rehabilitación del Presidente de la Audiencia en que presten o hayan de prestar servicios, dentro de un plazo no superior a diez días, a partir de la publicación de esta Orden en la GACETA DE LA REPÚBLICA.

Lo que se hace público para conocimiento de los Delegados de servicios, Presidentes de Audiencia, Tribunales y organismos afectos a la Administración de Justicia y para el de los funcionarios en general.

Madrid, 16 de Febrero de 1939.

RAMON G. PEÑA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

AL pariente más próximo de Juan García Casado, Sargento del 96 Batallón de la 24 Brigada, cuyas demás circunstancias se desconocen, se le hace por este medio el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que se sigue en el Juzgado de instrucción de Chinchón, con el número 58 de 1938, por muerte de dicho individuo al ser atropellado por un autocamión en término de Perales de Tajuña, el 23 de Febrero de 1938.

CANO, Gregorio, y Rodríguez, Julián; milicianos que al parecer pertenecían al 63 Batallón de Fortificaciones, y cuyo paradero actual se desconoce; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en sumario número 220 de 1938, por muerte de Francisco Gil Hernando, en accidente de camión; bajo apercibimiento de incurrir en la multa de cinco a 50 pesetas.

CARRILLO VILLAREJO, Mariano; soldado de la 24 Brigada mixta, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en sumario 58 de 1938, por lesiones de aquél al ser atropellado por un autocamión, ofreciéndole el procedimiento y ser reconocido por los Médicos; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

CARRO ROZAS, D. Francisco; Mayor Jefe de la 18 Brigada mixta; don Ambrosio Vicent, Comisario de la misma, y los soldados Emilio Bueno Gon-

zalez, enlace de dicho Mayor Jefe, y Vicente Rodríguez Martínez, conductor del Cuerpo de Tren, y cuyo paradero se desconoce; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocidos por los Médicos, en sumario número 98 de 1938, por lesiones de aquéllos en accidente de automóvil; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

CEJUDO PEÑASCO, Fermín, y Germán Carbajosa López; soldados de la 66 Brigada mixta, cuyo paradero se desconoce; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración y ser reconocido el primero por los Médicos, en sumario número 92 de 1938; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

CORONEL FERNANDEZ, Esteban; de setenta y cuatro años, viudo, labrador, vecino de Seseña, domiciliado últimamente como evacuado en Chinchón, y cuyo paradero actual se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reconocido por los Médicos, en sumario número 89 de 1938; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

ESCUADERO ALVAREZ, Vicente; natural de San Juan del Río (Orense), de estado soltero, profesión panadero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Baja, número 3, y procesado, por hurto, en sumario número 46 de 1935, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de ser constituido en prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

FERNANDEZ FERNANDEZ, Angel; natural de Castellón (Oviedo), de estado soltero, profesión chófer, de treinta años de edad, hijo de Manuel y de Hortensia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 74, ático izquierda, y procesado, por raptó, en sumario número 150 de 1937; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional y llevar a efecto ésta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

FERNANDEZ MARTIN, Pedro; perteneciente al Cuerpo de Tren del Parque de Moralzarzal, y el conductor de la camioneta V. 2.841, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, así como el paradero de aquél; comparecerán en el término de diez días ante

el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración en sumario número 77 de 1937, por daños a un carro de Angel Griñón; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

GARCIA CUADRA, Argimiro; de diecinueve años de edad, soltero, chófer, que prestaba sus servicios últimamente en el octavo Batallón de Transportes, en Zona catalana; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, provisto del carnet de conductor, con el fin de practicar una diligencia en el sumario que se instruye, con el número 91 de 1938, por lesiones de Teodoro Lorente y otros en accidente del autocamión que dicho individuo conducía; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

GOMEZ NAVARRO, José; natural de Vizcaya, hijo de José Antonio y de María de los Dolores, de estado casado, profesión mecánico y de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lista, número 47, y procesado, por estafa, en sumario número 52 de 1937; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, a fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

LOPEZ QUESADA Y BOURBON, José Luis; natural de Madrid, hijo de Gerardo y de María, de estado casado, profesión empleado, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, número 88, primero, y procesado, por lesiones, en sumario número 206 de 1936, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6 de esta capital, a fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

MARTINEZ CANO, Norberta; natural de Orihuela, de estado viuda, profesión matrona, de treinta y ocho años de edad, hija de Antonio y de Rosario; domiciliada últimamente en Madrid, calle Rodríguez San Pedro, 58; procesada por aborto, sumario 412 de 1936; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta capital, calle del General Castaños, 1, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto decretando su prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

MARTINEZ DE LA CRUZ, Hipólito; Cabo de la Compañía divisionaria de Tren Automóvil de la 15 División, cuyo paradero se desconoce; comparecerá en

el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos, en sumario 96 de 1938; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

MARTINEZ ESCOT, Simón; cuyo actual paradero se ignora, procesado por robo en sumario número 375 del año corriente; comparecerá dentro de diez días ante este Juzgado de instrucción número 3, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, al objeto de recibirle indagatoria y constituirle en prisión; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

MORENO, Agustín; que fué conductor del Batallón "Nosotros", y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, con el número 3 de 1937; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, calle del General Castaños, número 1, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión provisional; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

PEREIRA GOMEZ, Serafín; conductor del Cuerpo de Artillería, cuyo paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser reconocido por los Médicos, en sumario número 76 de 1938, por lesiones del mismo en accidente de automóvil; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—JUZGADO NUM. 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 7, de Madrid, en el juicio de prevención del abintestato de Félix Municio Ballesteros, natural de Santo Tomé del Puerto, hijo de José y de Dolores, se ha acordado anunciar la muerte del mismo, que tuvo lugar el día 20 de Marzo último en esta capital, en estado de viudo de doña Carmen Reinl López, sin otorgar testamento, ya que el que había otorgado había quedado sin valor, por haber fallecido la heredera instituida en aquél, y sin dejar descendiente ni ascendientes de ninguna clase, ignorándose si existen parientes en línea colateral, por lo que se llama por medio del presente edicto a los que se crean con derecho a la herencia del referido causante Félix Municio para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de quince días.

Madrid, 8 de Noviembre de 1938.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—V.º B.º: El Juez de primera instancia (ilegible).

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
(Intervenida por el Estado.)